CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 16:06:12
Recibo No. S000744810, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qtdBdMx24U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GROUP TAISHAN S.A.S. BIC
Nit : 901838665-3
Domicilio: Palmira, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 151899
Fecha de matrícula: 05 de junio de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRJ CALUCE PREDIO PATIO BONITO
Barrio : CALUCE
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico : taishangroup2@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3164368499
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRJ CALUCE PREDIO PATIO BONITO
Barrio : CALUCE
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : taishangroup2@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de mayo de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2024, con el No. 26708 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GROUP TAISHAN S.A.S. BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. - La sociedad tendrá como objeto principal:

1.La comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y productos.

2.Compra, venta, comercialización, mantenimiento, desarrollo de software tecnológicos, Cámaras CCTV, alarmas residenciales, empresariales y comunitarias. Mantenimiento y venta de cualquier dispositivo tecnológico de comunicación, de vigilancia y de seguridad.

3. La promoción, organización y realización de ferias y eventos de cualquier naturaleza, especialmente agropecuarios y artesanales, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta y compra de bienes y servicios en cualquier modalidad.

4.La prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para cualquier sector económico, especialmente el sector agropecuario.

5.La actividad agropecuaria en general, la explotación de fincas rusticas, granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad, arrendamiento, aparcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la realización de trabajos agropecuarios a terceros.

a.Adquirir en propiedad, o en cualquier modalidad de uso, bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento agropecuario.b. Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, apícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias. c. Adquirir, elaborar o fabricar, abonos, plantas, semillas, fitosanitarios, piensos compuestos, carburantes y demás elementos para la producción y fomento agrario, así como el empleo en remedios contra las plagas del campo. d. Adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos propios o de terceros destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, la avicultura, la porcicultura, la piscicultura, la apicultura, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines. e. Prestar los servicios necesarios o convenientes a las explotaciones agropecuarias, forestales o encaminados al perfeccionamiento técnico, formación profesional, estudios de experimentación o análisis y el del personal especializado. f. Adecuación, preparación, nivelación y mantenimiento de terrenos con destinación a la producción agrícola, el riego y sistemas de riego dedicados a la explotación agrícola, el control de plagas, enfermedades y en general todas las actividades agrícolas, pecuarias y apícolas. g. Asesoría en mantenimiento de maquinaria agrícola, alquiler a terceros de cualquier tipo de maquinaria agrícola

6.Comercialización y distribución a nivel nacional e internacional de semovientes vacunos y equinos.

7.Cría, domesticación y explotación con fines de producción alimenticia de animales.

8.La compra, venta, apareo, cría, engorde, doma, adiestramiento y explotación de ganado caballar de todas clases, incluido su alquiler, así como la formación e instrucción en el trato y manejo de los mismos.

9. Campamentos turísticos, turismo rural, servicios de hospedaje y alojamiento turístico.

10. Servicios de organizadores, prestaciones de servicios logísticos y alquiler de sitios para

eventos de cualquier índole.

11. Comercialización y servicio industrial de alimentación de alta calidad; platos preparados, precocinados y en general, de productos para la alimentación humana.

12. La protección del medio ambiente y el bienestar económico y social de los habitantes del campo.

13. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan objetivos afines o semejantes. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: Realizar actividades de producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, comercialización y transformación de productos derivados, almacenamiento, transporte, expendio, importación y exportación de ganados y carnes de bovinos, ovinos, porcinos, pollos, gallinas, peces, y especies silvestres. Realizar las actividades inherentes al manejo de los subproductos resultantes del beneficio de los semovientes especificados anteriormente y/o contratarlas con terceros.

14. Formular y gerenciar toda clase de proyectos que impliquen la asesoría, gestión, contratación para implementar programas de desarrollo que contribuyan al mejoramiento social y productivo del sector agropecuario de la región del Departamento del Valle del Cauca y del País.

15. Tramitar recursos de orden nacional e internacional para proyectos productivos, sociales, ambientales y de capacitación integrales sostenibles, con miras a mejorar el nivel de vida de la comunidad campesina, de sus socios, empleados, proveedores y clientes.

16.Ejecutar todos los actos, contratos y convenios tanto con entidades privadas como públicas del orden nacional e internacional que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y demás que tengan relación directa o indirecta con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades y conformar consorcios o uniones temporales si es del caso. Adquisición y comercialización de insumos, maquinaria, equipo y servicios para el sector agropecuario. Obtener recursos nacionales o extranjeros a través de créditos y/o personas naturales o jurídicas, instituciones o gobiernos nacionales o extranjeros, para promover las acciones propias de la sociedad; conforme a la ley, constituir o hacer parte de sociedades, cooperativas, asociaciones y demás personas jurídicas con participación de personas privadas y públicas, nacionales y/o extranjeras destinadas a la promoción y/o mercadeo de toda clase de productos relacionados con el sector agropecuario y demás actividades mercantiles como la comercialización de semovientes, servicios hoteleros y turísticos que puedan contribuir al desarrollo de la empresa y del sector agropecuario.

17.La sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes que sean necesarios para el logro de sus fines principales: girar, aceptar, negociar, descontar toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales.

18.Ejecutar toda clase de actividades mercantiles con el fin de obtener ingresos para la sociedad y a su vez permitir la promoción y desarrollo de los productos agropecuarios, cumplir con su objeto social y con las obligaciones que las leyes le establezcan en beneficio de la economía de sus socios, sus empleados, la región y el país.

19.La prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales en materia agrícola,

silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales y/o de ornato, alimentos, semillas, abarrotes, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, silvicultura, y la ganadería y sus derivados.

20. Prestar servicios de administración, alquiler y venta de cualquier tipo de bienes muebles y inmuebles, propios o de terceros.

21. Prestar servicios educativos y culturales, por medio de convenios para la consecución de becas con los diferentes centros educativos a nivel nacional e internacional.

22. Prestar servicios de brigadas en salud, vacunación, odontología y prevención de enfermedades y también a través de convenios y contratos con empresas privadas nacionales e internacionales, entidades públicas nacionales e internacionales.

23. Prestar servicios tecnológicos, de telecomunicaciones, comercialización, importación y exportación en todas sus áreas, especialmente telecomunicaciones y soporte de software a terceros.

24. Prestar servicios de cuidado animal en estado de maltrato y vulnerabilidad, atención, vacunación, desparasitación y refugio. Directamente o a través de convenios, contratos y alianzas con empresas privadas nacionales e internacionales, entidades públicas nacionales e internacionales, fundaciones y ONG´S.

25. Prestar servicios de creación de programas educativos orientados a la protección, mantenimiento y preservación del medio ambiente, de los recursos naturales, flora y fauna. También a través de convenios, contratos y alianzas con empresas privadas nacionales e internacionales, entidades públicas nacionales e internacionales, fundaciones y ONG´S.

26. Prestar servicio de confección, comercio, importación y exportación de telas y cualquier producto final textil. También a través de convenios, contratos y alianzas con empresas privadas nacionales e internacionales, entidades públicas nacionales e internacionales, fundaciones y ONG´S.

27. Prestar servicios de poda y mantenimiento de zonas verdes.

28. Prestar el servicio de comedor comunitario para niños y adultos. También a través de convenios, contratos y alianzas con empresas privadas nacionales e internacionales, entidades públicas nacionales e internacionales, fundaciones y ONG´S.

29. Prestar servicios de diseño de planos, levantamiento topográfico, construcción de obras civiles, diseño de interiores, fabricación y mantenimiento de estructuras metálicas.

30. Prestar el servicio de albergue rural temporal de familias campesinas desplazadas por la violencia. Directamente o a través de convenios, contratos y alianzas con empresas privadas, entidades públicas, fundaciones y ONG´S.

31. Realizar y prestar el servicio de interventoría técnica, administrativa y financiera, consultoría y administración corporativa.

32. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Adicionalmente, realizará las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (Bic): 1. Modelo De Negocio - Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Implementar prácticas de comercio justo y promueven programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar a estos para salir de la pobreza. Gobierno Corporativo. Crear un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Expanden la diversidad en la composición de las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a diferentes culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género. Expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. Prácticas Laborales. Establecer subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecer programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo. Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores. Prácticas Ambientales. Efectuar, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. Supervisar las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementar programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivan a sus proveedores a reutilizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisión de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. Prácticas Con La Comunidad. Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. - Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 500.000,00
No. Acciones	100,00

Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 500.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de mayo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2024 con el No. 26708 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HUMBERTO CHAN MUI	C.C. No. 94.325.659

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto

suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 30 de mayo de 2024 de la Asamblea De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2024, con el No. 26709 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Donde chan mui humberto actua como controlante y group taishan s.A.S. Bic como controlada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** HUMBERTO CHAN MUI
CONTROLANTE
Identificación: 94325659
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
CIIU : J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones
CIIU : L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribucion o por contrata
CIIU : J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalambricas
CIIU : I5621 - Catering para eventos
Fecha de configuración de la situación: 30/05/2024

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** GROUP TAISHAN S.A.S. BIC
CONTROLADA
Identificación: 9018386653
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
CIIU : J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones
CIIU : L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribucion o por contrata
CIIU : J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalambricas
CIIU : I5621 - Catering para eventos
Fecha de configuración de la situación: 30/05/2024
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6190
Actividad secundaria Código CIIU: L6820
Otras actividades Código CIIU: J6120 I5621

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GROUP TAISHAN S.A.S. BIC
Matrícula No.: 151900
Fecha de Matrícula: 05 de junio de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRJ CALUCE PATIO BONITO
Barrio : CALUCE
Municipio: Palmira, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $39.367.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : J6190.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta de la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 16:06:12
Recibo No. S000744810, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qtdBdMx24U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****